

CERTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

Conciliación No. 0-536-24	
Número de sesión	3
Centro de conciliación	Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Bogotá
Ciudad y departamento	Bogotá, D C , Cundinamarca
Aval	Autorizado por Resolución No 0165 De 15/02/2018 - Código 1451
Fecha de presentación de la solicitud	22 de Mayo, 2024
Fecha de la audiencia	22 de Julio, 2024
Hora	07:30 AM
Modo de audiencia	virtual
Sala	https://meet.google.com/oir-tque-xyo

Conciliadora		
Nombre	Identificación	Tarjeta Profesional
Yesika Camila Pardo Garcia	C.C. 1.014.263.973	330576

I. PARTES

Convocantes			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Fondo Nacional De Turismo – Fontur,	NIT 900649119	Dirección: notificaciones.Judiciales@fiduacol dex.com.co Teléfono: 601 3275500 Celular: 3144221103 Email: notificaciones.Judiciales@fiduacol dex.com.co	ASISTE

Apoderado(a)			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Johan Alexander Pinilla Nuñez	C.C. 1032381837 T.P. 265970	Dirección: Calle_28#13A-24;piso 6 Torre B Teléfono: 3144221103 Email: jpinilla@fontur.com.co	ASISTE
Poderdante:	Fondo Nacional De Turismo – Fontur,		

Convocados			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Uniobras Ltda	NIT 900104795	Dirección: UNIOBRAS@OUTLOOK.COM Teléfono: 6474101 Email: UNIOBRAS@OUTLOOK.COM	ASISTE
Ortega Roldan Y Cia S A S	NIT 860090531	Dirección: Calle 93 # 14 - 20 Of. 506 Email: ortegaroldanltda@gmail.com	ASISTE
Hg Ingenieria Y Desarrollo S A S	NIT 900497862	Dirección: Calle 94 A # 21 - 41 Of. 207 Teléfono: 0000 Celular: 3209202091 Email: hgingenieraydesarrollo@gmail.co	ASISTE

		m	
Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa	NIT 860524654	Dirección: CL 100 NO. 9 A -45 P 12 Teléfono: 6464330 Email: NOTIFICACIONES@SOLIDARIA.CO M.CO	ASISTE
Compañía De Seguros Bolivar S A	NIT 860002503	Dirección: AV EL DORADO NO 68 B 31 Teléfono: 3410077 Email: notificaciones@segurosbolivar.co m	ASISTE
Seguros Del Estado S A	NIT 860009578	Dirección: CALLE 83 NO. 19 - 10 Teléfono: 6016917963 Email: JURIDICO@SEGUROSDELESTADO .COM	ASISTE

Representante Legal			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Jose Arevey Forero Soto	C.C. 79554874	Email: notificacionesjudiciales@innovac yd.com	ASISTE
Observación:	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA NIT .901.440.457-8 Y UNIOBRAS SAS 900.104.795 INTEGRANTE DEL CONSORCIO (UNIOBRAS SAS 80% LIBARDO JOSE CUELLO 11% Y JOSE ARVEY FORERO SOTO 1%)		
Representado(a):	Uniobras Ltda		

Apoderado(a)			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Yuber Holmedis Calixto Castro	C.C. 1118537029 T.P. 250382	Dirección: Avenida calle_116#23-06:OFC. 310 Teléfono: 3118511912 Email: notificacionesjudiciales@innovacy d.com, Yuber.calixto@innovacyd.com	ASISTE
Poderdante:	Uniobras Ltda		

Apoderado(a)			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Alexander Mahecha Arenas	C.C. 80018111 T.P. 193923	Email: alexandermabogado@gmail.com	ASISTE
Poderdante:	Ortega Roldan Y Cia S A S		

Representante Legal			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Jaime Antonio Ortega Restrepo	C.C. 19.073486	Email: alexandermabogado@gmail.com	ASISTE
Representado(a):	Ortega Roldan Y Cia S A S		

Representante Legal			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Marcela Patricia Baquero Aponte	C.C. 1123731019	Teléfono: 3017096357 Email:	ASISTE

		hgingeneriaydesarrollosas@gmail.com	
Representado(a):	Hg Ingeniería Y Desarrollo S A S		

Apoderado(a)			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Diego Andres Vega Caicedo	C.C. 79940025 T.P. 172536	Email: fyvlawyers@gmail.com	ASISTE
Poderdante:	Hg Ingeniería Y Desarrollo S A S		

Apoderado(a)			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Valeria Suarez Labrada	C.C. 1005870336 T.P. 399401	Email: Vsuares@gha.com.co	ASISTE
Poderdante:	Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa		

Apoderado(a)			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Jaime Enrique Hernandez Perez	C.C. 79938138 T.P. 180264	Dirección: Calle_127 BIS#88-10:INT . 1 OFC. 501 Teléfono: 000 Celular: 3174320175 Email: hernandezchavarrosociados@gmail.com	ASISTE
Poderdante:	Compañía De Seguros Bolivar S A		

Apoderado(a)			
Nombres	Identificación	Contacto	Asistencia
Harold Steven Moreno Corredor	C.C. 1010233992 T.P. 392.13	Email: harold.moreno@segurosdelestado.com	ASISTE
Poderdante:	Seguros Del Estado S A		

II. LA AUDIENCIA

Sesión No. 1 - 5/6/2024 - 04:00 PM
Una vez iniciada la audiencia, y verificada la asistencia de las partes, se hace necesario reprogramar la diligencia; Toda vez que las partes estudiaran posibles fórmulas de arreglo con el fin de evaluar las condiciones bajo las cuales pueden llegar a un eventual acuerdo. Así mismo, de acuerdo a la solicitud presentada por las partes convocadas frente al contenido de la solicitud de conciliación presentada por FONTUR, me permito informar que la misma cumple con todos los requisitos exigidos por el artículo 52 de la Ley 2220 del 2022. De igual manera se conmina a las partes que en la próxima audiencia de conciliación, se centre el tema de conversación en las pretensiones presentadas en el escrito de solicitud de conciliación. Dicho lo anterior, se hace necesario fijar como nueva fecha de audiencia el próximo doce (12) de julio del 2024, a las tres (03:00pm). La cual se llevará a cabo en el siguiente link: https://meet.google.com/oir-hdtq-yha .

Sesión No. 2 - 12/7/2024 - 03:00 PM
Una vez iniciada la audiencia, y verificada la asistencia de las partes, se hace necesario reprogramar la diligencia; Toda vez que las partes estudiaran posibles fórmulas de arreglo con el fin de evaluar las condiciones bajo las cuales pueden llegar a un eventual acuerdo. Como borrador de una posible fórmula de arreglo se estableció: 1. <i>Atendiendo a la solicitud del despacho mediante la cual sugirió en sesión anterior en cual se instó a “que las partes estudiaran posibles fórmulas de arreglo con el fin de evaluar las condiciones bajo las cuales pueden llegar a un eventual acuerdo”, una vez realizada la revisión de la documentación que hace parte del proyecto FNTC-097-2019 por el cual surge el contrato derivado FNTC-031-2021, suscrito con el CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA, así como los argumentos señalados por el señor JOSE ARVEY FORERO representante legal de CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA, el P.A. FONTUR propone como cifra conciliatoria el valor de, valor que será generado en 2 pagos, el primero correspondiente al 90% del acuerdo y el restante 10% será efectuado una vez sea suscrita la respectiva acta de liquidación del contrato FNTC-031-2021, esto de acuerdo a lo establecido en el literal E, de la cláusula OCTAVA. FORMA DE PAGO, del contrato en mención, así como</i>

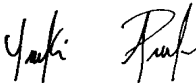
en los Literales F de los Otro sí 1 y 2. **Parágrafo1:** La cifra propuesta será pagada, partiendo del presupuesto que la firma de Interventoría ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S, con ocasión a lo establecido en las obligaciones derivadas del contrato FNTC-039-2021, en su numeral 2.4 relacionado con los informes de avance y gestión, entregue al P.A. FONTUR debidamente suscrito el INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA. (Cabe mencionar que la solicitud de tal informe fue realizada en días anteriores al convocado ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S, mediante comunicación identificada con consecutivo se salida No. 2024-2-007279). **Parágrafo2:** De ser aceptado el valor propuesto y llegarse a un acuerdo conciliatorio, tal acuerdo deberá ponerse a consideración del Comité de Conciliación del MCIT, una vez se obtenga aprobación se iniciarán las actividades administrativas tendientes a generar el pago mencionado. **Parágrafo 3:** El valor del primer pago pago acordado (90%), será efectuado dentro de los 30 días hábiles siguientes a la emisión del certificado de aprobación que sea emitido por el Comité de Conciliación del MCIT. **Parágrafo 4:** Una vez se genera el pago conciliado, se procederá con el trámite de liquidación bilateral del contrato FNTC-031-2021, suscrito con el CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA. 2. Una vez sea entregado el informe solicitado a la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S, el P.A. FONTUR no iniciará procesos o acciones judiciales tendientes a la declaratoria de incumplimiento derivado del contrato FNTC-039-2021, siempre que el contratista se comprometa a no participar en ningún tipo proceso licitatorio o contractual con el P.A. FONTUR por un termino no inferior a 3 años. 3. En vista a que el convocado H G INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S, manifestó en sesión anterior que no ampliaría ni modificaría en ningún sentido la información ya entregada al P.A. FONTUR, respecto a los entregables establecidos en el contrato de Supervisión Externa Nro. FNTC-193-2023, solicitamos se declaren no conciliadas las pretensiones en lo que respecta a tal contratista, cumpliéndose en este sentido el requisito de procedibilidad para continuar con la vía judicial. Dicho lo anterior,se hace necesario fijar como nueva fecha de audiencia el próximo veintidos (22) de julio del 2024, a las siete y media (07:30am). La cual se llevará a cabo en el siguiente link: <https://meet.google.com/oir-hdtq-yha>.

Sesión No. 3 - 22/7/2024 - 07:30 AM

III. SUSPENSIÓN

Motivo de suspensión	Fuerza mayor por parte del conciliador.
Fundamento	Artículo 63 de la Ley 2220 de 2022

Se suspende la audiencia, para continuar el día 24 de Julio, 2024. A las 07:30 AM, a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/oir-tque-xyo>



Yesika Camila Pardo Garcia
CONCILIADOR
C.C. 1.014.263.973
T.P. 330576